

RV: Solicitud de derecho de petición - Rubiel Rodríguez Villa CC18394310

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/10/2023 13:30

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (324 KB)

Derecho de petición.pdf;

Memorial 2022-00161



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am - 12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: vanessa hoyos <vanessahoyos@outlook.com>

Enviado: jueves, 19 de octubre de 2023 18:43

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de derecho de petición - Rubiel Rodríguez Villa CC18394310

Cordial saludo,

Adjunto documento para análisis debido a que me encuentro en una situación económica negativa y considero está me sea aceptada, quedo atento a cualquier duda e inquietud. Muchas gracias.

Atentamente,
Rubiel Rodríguez Villa
CC 18394310
3135358287

Obtener [Outlook para Android](#)

Medellín, 19 octubre 2023

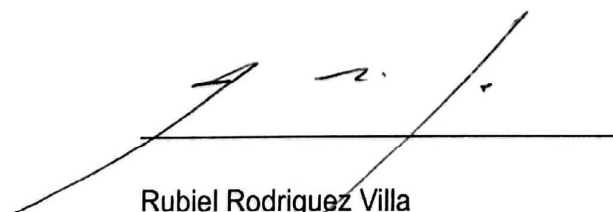
Señores: Juzgado Segundo de Familia

Asunto: Derecho de Petición Cancelación Descuento de Primas.

Yo, **Rubiel Rodriguez Villa** identificado con la cédula de ciudadanía número **18394310** expedida en Calarcá, Quindío y domiciliado en la Cra 69 #78b-44 bloque 23 apto 107 de la ciudad de Medellín en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente solicito lo siguiente:

En el momento me encuentro embargado por parte de este Juzgado pagando un ejecutivo a la señora **Sandra Milena Hoyos Hurtado** con cédula de ciudadanía número **43271398** de lo cual se me estan descontando también las primas, solicito ante usted señor juez muy respetuosamente que me sea anulado ese descuento, ya que me es necesario tener las primas completas para poder cubrir gastos necesarios y ponerme al día con entidades crediticias debido a que me encuentro pagando la cuota mensual del carro, cooperativas, universidad de mi hija y gastos personales solo ya que la señora sandra no aporta ni para el sostenimiento de mi hija, el sueldo que me queda actualmente no me es suficiente para cubrir estas obligaciones, también considero que he cubierto más de la mitad de la deuda, muchas gracias por la atencion prestada, espero pronta respuesta.

Atentamente



Rubiel Rodriguez Villa

cc : 18394310

tel : 3135358287

correo : rubielvilla11@outlook.com